



GENERALITAT
VALENCIANA

IVAJ Institut Valencià
de la Joventut

2022

ANNY EUROPEU
DE LA JOVENTUT

Àngels Cuenca Adam, Jefa del Servicio de Información Juvenil y Xarxa Jove del Institut Valencià de la Joventut,

INFORMA:

La Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud, señala en su artículo 7.6, entre las funciones del Institut Valencià de la Joventut, la de impulsar la prestación de servicios a la juventud, desde el sector público, y fomentar las relaciones y la cooperación con los ayuntamientos, así como entre los municipios.

El artículo 48 de la Ley establece que “la Generalitat, a través del Institut Valencià de la Joventut, ofrecerá a los municipios asesoramiento porque puedan elaborar y llevar adelante sus planes locales de juventud, y propondrá recursos técnicos para llevar a cabo, coordinadamente, actividades y campañas de sensibilización”.

Entre los recursos técnicos que el IVAJ ofrece a los ayuntamientos figuran diferentes exposiciones incluidas en el programa de educación en valores M’Importa (#Noemtoqueselwhatsapp...) así como la participación en actividades de juventud mediante la instalación de stands informativos de actividades del IVAJ o mediante la realización de actividades de animación.

Para realizar las diferentes exposiciones y encuentros es necesario contar con un servicio de transporte y almacenamiento del material objeto de los mismos y esto por entender que el IVAJ no cuenta con los medios materiales y personales para prestar ese servicio.

Valencia, 28 de febrero de 2022